CONTRATO N°02/2022

Entre la **FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, domiciliada en Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. Mst Aida Lucia Maidana de Zarza,** con Cédula de Identidad N° 613.061, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC N° **80013889-9**, domiciliada en Perú N° 1055 c/ Artigas - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar,** con Cédula de Identidad N° **2.359.981**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, contrata a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, a los fines de realizar el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS**", que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, las adendas, así como los demás documentos debidamente homologados por las partes contratantes. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

datasystems SAECA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **407.440.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, convocado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 614/2022 de fecha 05/08/2022 del Decanato.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Numero de Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS CANON Modelo iR 1730i/1740i**					
1.1	Unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.751.450	1.751.450
1.2	Unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.034.000	1.034.000
1.3	Recipiente de desperdicio de tóner	Unidad	1	Evento	176.000	176.000
1.4	Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	160.000	160.000
1.5	Unidad de fusor	Unidad	1	Evento	2.774.000	2.774.000
1.6	Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
1.7	Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
1.8	Rodillo de separación del cassette	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
1.9	Rodillo de recolección del bypass	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
1.10	Almohadilla de separación de bypass	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
1.11	Unidad de rodillo de recolección del adf	Unidad	1	Evento	402.000	402.000
1.12	Almohadilla de separación del adf	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.13	Tóner	Unidad	1	Evento	647.290	647.290
1.14	Mano de Obra por cada sub - items	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
	TOTAL					**7.249.740.-**

datasystems SAECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS CANON Modelo iR 2520/2525/2530**					
2.1	Unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	2.558.520	2.558.520
2.2	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.3	Rodillo de alimentación del bypass	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.4	Rodillo de limpieza	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
2.5	Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
2.6	Rodillo de arrastre del cassette	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.7	Rodillo de separación del cassette	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
2.8	Unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.066.000	1.066.000
2.9	Embrague	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
2.10	Unidad de fusor	Unidad	1	Evento	4.250.000	4.250.000
2.11	Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
2.12	Engranaje de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
2.13	Rodillo magnético	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
2.14	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	518.000	518.000
2.15	Cuchilla	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
2.16	Recipiente de toner residual	Unidad	1	Evento	147.250	147.250
2.17	Toner	Unidad	1	Evento	487.278	487.278
2.18	Mano de Obra por cada sub - items	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
	TOTAL					**10.307.048.-**
3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS CANON Modelo IR 2016**					
3.1	Unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.936.000	1.936.000
3.2	Almohadilla de separación del bypaass	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
3.3	Rodillo de alimentación del baypass	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
3.4	Unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
3.5	Embrague de cassette	Unidad	1	Evento	160.000	160.000
3.6	Embrague de baypass	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
3.7	Unidad de fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000	1.250.000
3.8	Puerta lateral izquierda	Unidad	1	Evento	2.480.000	2.480.000
3.9	Rodillo de separación	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
3.10	Rodillo magnético	Unidad	1	Evento	470.000	470.000
3.11	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	380.000	380.000
3.12	Rodillo de transferencia	Costo por mil	1	Evento	120.000	120.000
3.13	Cuchilla	Unidad	1	Evento	156.000	156.000
3.14	Toner	Unidad	1	Evento	343.275	343.275
3.15	Mano de obra por cada sub-items	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
	TOTAL					**9.395.275.-**

datasystems SAECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

4	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS CANON Modelo iR 2018**					
4.1	Unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.935.580	1.935.580
4.2	Almohadilla de separación baypass	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
4.3	Rodillo de alimentación del baypass	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
4.4	Unidad reveladora	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
4.5	Embrague del cassette	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
4.6	Embrague del baypass	Unidad	1	Evento	72.000	72.000
4.7	Puerta Lateral izquierda	Unidad	1	Evento	2.480.000	2.480.000
4.8	Unidad de fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000	1.250.000
4.9	Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
4.10	Rodillo de separación del cassette	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
4.11	Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
4.12	Rodillo Magnético	Unidad	1	Evento	470.000	470.000
4.13	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	380.000	380.000
4.14	Cuchilla	Unidad	1	Evento	156.000	156.000
4.15	Toner	Unidad	1	Evento	343.275	343.275
4.16	Mano de obra por cada sub-items	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
TOTAL						**7.746.855.-**
5	**Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadoras**					
5.1	Mano de obra por mantenimiento preventivo del modelo CANON iR 1730i/1740i	Unidad	1	Evento	225.000	225.000
5.2	Mano de obra por mantenimiento preventivo del modelo CANON iR 2520/2525/2530	Unidad	1	Evento	330.000	330.000
5.3	Mano de obra por mantenimiento preventivo del modelo CANON iR2016	Unidad	1	Evento	330.000	330.000
5.4	Mano de obra por mantenimiento preventivo del modelo CANON iR 2018	Unidad	1	Evento	330.000	330.000
TOTAL						**1.215.000.-**

***Monto mínimo**	**Gs. 30.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 60.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **30.000.000 Gs**. (treinta millones de guaraníes) y el monto máximo es de **60.000.000 Gs.** (sesenta millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

datasystems SAECA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA.**

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

datas'stems SAECA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 del mes de agosto del año 2022.

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Proveedor

datasystems SAECA

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato